



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 133-2017-IPD/P

Lima, 05 de Mayo de 2017

VISTOS: El Informe N° 307-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 0477-2017-IPD/OGA/UP de fecha 05 de mayo de 2017, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, la carta s/n de fecha 03 de mayo de 2017, emitida por el señor Julio Antonio Caycho Lavado, el Contrato Administrativo de Servicios N° 109-IPD-2017, así como la Resolución N° 304-2014-P/IPD de fecha 07 de julio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 304-2014-P/IPD de fecha 07 de julio de 2014, se encargó, con eficacia anticipada desde el 02 de junio de 2014, al señor Julio Antonio Caycho Lavado, el cargo de Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte;

Que, con carta s/n de fecha 03 de mayo de 2017, el señor Julio Antonio Caycho Lavado presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando como Asesor Financiero de la Oficina General de Administración;

Que, con fecha 04 de mayo de 2017, el señor Julio Antonio Caycho Lavado suscribe con el Instituto Peruano del Deporte, el Contrato Administrativo de Servicios N° 109-IPD-2017, derivado del Proceso CAS N° 121-2017-IPD, para desempeñar las funciones de Jefe de la Unidad de Finanzas, a partir del 05 de mayo de 2017;

Que, mediante Informe N° 0477-2017-IPD/OGA/UP de fecha 05 de mayo de 2017, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración recomienda la emisión del acto administrativo que corresponda;

Que, a través del Informe N° 307-2017-IPD/OAJ de fecha 05 de mayo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es pertinente designar, a los servidores civiles que se encuentren bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria;

Que, en ese sentido, dicha oficina señala que es procedente, designar al citado servidor civil, como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte; a fin de garantizar la continuidad de las funciones de la mencionada unidad;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 05 de mayo de 2017, al señor Julio Antonio Caycho Lavado como Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, al 04 de mayo de 2017, la Resolución N° 304-2014-P/IPD de fecha 07 de julio de 2014.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

ÓSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

